

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 8 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por actos de urbanización, construcción y edificación de uso residencial y construcciones complementarias en suelo no urbanizable de carácter natural o rural, en la parcela que se cita, del término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados siguientes con NIF 32.067.782-D, NIF 32.059.239-E, NIF 75.850.158-E, NIF 44.050.028-Z, NIF 31.702.618-Q, NIF 52.281.494-X, NIF 31.564.803-V y NIF 31.710.937-D, acuerdo de inicio de procedimiento sancionador (expte. núm. 113/11/21/0126), por actos de urbanización, construcción y edificación de uso residencial y construcciones complementarias en suelo no urbanizable de carácter natural o rural, en la parcela 262 del polígono 87 del término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 8 de noviembre de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutierrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».